

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e 'stas del Allántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUCADANO Y JUSTICIA

USHUAIA. 26 SEP 2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-81855-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 70/2024, por la Adquisición de Artículos de papelería destinados a las distintas dependencias del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, por un período aproximado de cuarro (4) meses.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 470/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido Nº 82/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I, apartado a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada" y N° 58/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 70/2024, por la Adquisición de Artículos de papelería destinados a las distintas dependencias del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, por un período aproximado de cuatro (4) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa Nº 70/2024 adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, perteneciente a la RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 014MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC014 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 39 /24.

	M	1E	C	V,	1	
		A	L	F		
				200		
-		e de la co			-	1

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio do Bionestar Gudadano y Justicia



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministario de Bienestar Ciudadano y Justicia Provincia de Tierra del Fuego, Antártida ε Islas del Allántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Dire	cta Nro. 00070/2024					
Pieza Admini	istrativa Nº 81855 Letra E Año 2024 Ámbito 1979					
RAF 109 D	OGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)	Fecha:	26/09/24	Apertura:	30/9/2024	10:30
Encuadre Le						
	zón Social del Proponente:					
Domicilie:						
						•••••
Correo electi	rónico:	······································				
Comentario:	Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N° 1465; los					
	Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N°					
	148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I - Capítulo I a	partado a) "C	contratación			
	Directa por Compulsa Abreviada" y N° 58/21.					
Notas de Ped	didos Relacionadas: 2024/109 82 -					

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1 >>	Papel Higiénico. Pack *PAQUETE POR 8 UNIDADES DE PAPEL HIGIÉNICO ROLLO INDUSTRIAL, 200 METROS APRÓXIMADAMENTE CADA UNO	200.00		
	*1.600 UNIDADES INDIVIDUALES EN TOTAL			
	**SE ACEPTAN PAQUETES CON OTRAS CANTIDADES CUMPLIENDO EL			
	TOTAL SOLICITADO			
2	PAPEL HIGIENICO 4 X 30 MTS. UNIDAD			
>>	*PAQUETE POR 4 UNIDADES DE PAPEL HIGIÉNICO X 30 METROS,	150.00	***************************************	
	DOBLE HOJA			
	*600 UNIDADES INDIVIDUALES EN TOTAL			
	**SE ACEPTAN PAQUETES CON OTRAS CANTIDADES CUMPLIENDO EL			
	TOTAL SOLICITADO			
3	Toalla de Papel para Manos, UNIDAD			
>>	*CAJA DE TOALLA DE PAPEL INTERCALADA DESCARTABLE POR 2.000	60.00		
	UNIDADES APROXIMADAMENTE			
	*12.000 UNIDADES INDIVIDUALES EN TOTAL.			
	**SE ACEPTAN CAJAS CON OTRAS CANTIDADES CUMPLIENDO EL TOTAL			
	SOLICITADO			
4	Rollo de papel de cocina. 3 unidades			
>>	*PAQUETE DE 3 UNIDADES DE ROLLO PAPEL DE COCINA POR 50 PAÑOS	100.00		ž
	*300 UNIDADES DE ROLLOS EN TOTAL			
	**SE ACEPTAN PAQUETES CON OTRAS CANTIDADES CUMPLIENDO EL			
	TOTAL SOLICITADO			

PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

Página 1 de 2

Ana D. Monte de Oca

Directora General de Adm. Financiera

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

J.



Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Notas de Pe	didos Relacionadas: 2024/109 82 -				
Comentario:	Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I ap Directa por Compulsa Abreviada" y N° 58/21.	, la Resolución M.E. N	,		
C.U.I.T: Correo elect		eléfono:			
Domicilio:					
Encuadre Le	egal: lazón Soci al d el Proponente:				
Pieza Admin	ecta Nro. 00070/2024 nistrativa Nº 81855 Letra E Año 2024 Ámbito 1979 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)	Fecha: 26/09/24	Apertura:	30/9/2024	10:30

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca

Directora General de Adm. Financiera

Minister 5 (CRB r/s. Sirettad 3 dano 9 dus 4 da

TOTAL	:\$
Son Pesos:	

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_

Forma de Pago Treinta (30) días a partir de la conformidad de la Factura, según Dto. Pcial. Nº

674/11, Art. 34°, Punto 96.

Plazo de Entrega: De forma inmediata posterior a la suscripción de la Orden de Compra.

Mantenimiento de Oferta: Treinta (30) días prorrogables a contar desde la fecha limite para la

presentación de oferta, según Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34°, Punto 47.

Lugar de Entrega: San Martin N° 450, 1° piso, oficina N° 50, Ciudad de Uhuaia.

Recepción de Sobres Cerrados hasta: el día Lunes 30 de Septiembre de 2024 hasta las 10:30hs.

Domicilio de presentación de ofertas: San Martin N° 450, 1° piso, oficina N° 50, Ciudad de Ushuaia o al correo oficial

compras.dgaf.mbci@gmail.com.

Domicilio de apertura de ofertas: San Martin N° 450, 1° piso, oficina N° 50, Ciudad de Ushuaia-TDF. CP 9410.

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: No se requiere.
Requiere Muestra: No

Flete a Cargo Del proveedor.